



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE EDUCACIÓN UNIDAD DE POSGRADO  
TRÁMITE PARA OBTENER EL GRADO DE DOCTOR

**PRIMER PASO: INSCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE TESIS Y NOMBRAMIENTO DE ASESOR**

-Requisitos: Una vez concluido el II CICLO están aptos para poder inscribir el Proyecto de Tesis, sólo podrán inscribir y sustentar quienes hayan alcanzado un promedio ponderado mínimo de catorce (14).

1. Con FUT- Formato Único de Trámite, (que es gratuito y lo entregan en mesa de partes), se solicita la **Inscripción del Proyecto de Tesis (Llenar debidamente todos los espacios: Nombres, Código, Mención, Teléfono, y otros)**.
2. Presentar **un anillado** del Proyecto de Tesis.
3. Ficha de Inscripción y Declaración Jurada, debidamente llenada con letra imprenta, clara y entendible (Descargarlas de la página web: [http://educacion.unmsm.edu.pe/web\\_upg/descargas\\_doctor.html](http://educacion.unmsm.edu.pe/web_upg/descargas_doctor.html)).
4. Copia simple del DNI y de la Partida de Nacimiento.
5. Historial académico. (Realizar el pago de S/.15 soles al Banco de la Nación, transacción 9650 código 3513). Con el voucher de pago, acercarse a la Oficina de UPG.
6. Copia Simple de Diploma de Magister
7. Los requisitos anteriores presentarlos en un folder de **manila con faster**, en la Mesa de Partes de la Facultad de Educación.
  - La UPG emitirá: **Dictamen de Inscripción, Viabilidad del Proyecto de Tesis y Dictamen nombrando asesor.**
  - Concluido el asesoramiento, el Asesor deberá emitir un **INFORME FAVORABLE** del borrador de tesis.

**SEGUNDO PASO: DECLARATORIA DE EXPEDITO Y JURADO INFORMANTE**

-Requisitos:

1. Con FUT- Formato Único de Trámite, (que es gratuito y lo entregan en mesa de partes), solicita **DECLARATORIA DE EXPEDITO Y JURADO INFORMANTE (Llenar debidamente todos los espacios: Nombres, Código, Mención, Teléfono, y otros)**.
2. Adjuntar una copia del **informe favorable** de haber concluido el Asesoramiento por parte del **Asesor**.

REQUISITOS	Concepto	Monto en Soles
<b>Recibo de pago por derecho de Expendito</b>	<b>Banco Financiero 063-169</b>	206.00
<b>Constancia de No adeudar libros y/o material bibliográfico a la UNMSM</b> 1. Formato de solicitud de la Biblioteca Central de la UNMSM 2. Presentar los requisitos en la Biblioteca Central. (Frente al Rectorado).	<b>Banco Financiero 204-157</b>	16.00
<b>Constancia de NO adeudar libros y/o material bibliográfico a la Facultad.</b> 1. FUT dirigido al Director de la Biblioteca de la Facultad de educación. 2. Recibo de pago 3. Presentar los requisitos en Mesa de Partes de la Facultad de Educación.	<b>Banco Financiero 061-177</b>	15.00
<b>Constancia de Primera Matrícula modelo SUNEDU</b> 1. FUT dirigido al Director de la UPG 2. Recibo de pago 3. Presentar los requisitos en Mesa de Partes de la Facultad de Educación	<b>Banco de la Nación Transacción 9650 COD: 03513</b>	26.00
<b>Constancia de Egresado modelo SUNEDU</b> 4. FUT dirigido al Director de la UPG 5. Recibo de pago Presentar los requisitos en Mesa de Partes	<b>Banco de la Nación Transacción 9650 COD: 03513</b>	26.00

<b>Certificado de estudios originales de haber cursado y aprobado el plan de estudios de Doctorado correspondiente</b> 1. FUT dirigido a la Jefa de Grados y Títulos (Lic. Martha Montenegro). 2. Recibo de pago 3. Constancia de no adeudar dinero a la UPG. (FUT dirigido a la Directora de la UPG más Recibo de S/. 15.00 Banco de la Nación: Transacción 9650 – Código 03513). 4. Presentar los requisitos en Mesa de Partes de la Facultad de Educación.	<b>Banco Financiero 061-103</b>	36.00
Grado Académico de <b>Maestría Legalizado por la Universidad de procedencia</b> . En caso de ser egresado de la UNMSM, pagar el monto de S/. 40.00 en el Banco Financiero al concepto 201-255 y tramitarlo en Secretaría General		
<b>Certificado de Suficiencia</b> de dos (02) idiomas extranjeros (emitido por la EPG o por el Departamento Académico de Lingüística). La constancia debe tener una antigüedad <b>no mayor de 03 (tres) años</b> al momento de solicitar el expedito		
Presentar <b>DOS (2)</b> ejemplares anillados de la tesis culminada.		

- Los ingresantes a partir del año **2009**, deberán acreditar por lo menos una (01) **constancia de un artículo científico publicado** en una revista de reconocido impacto nacional o internacional (revista indexada) y **un ejemplar de dicho artículo**. En la constancia deberá figurar además: Título de la revista, año de publicación, número y fecha de la revista, N° de la página de publicación, entre otros. En caso de tener ya publicado el artículo científico, presentar una copia de la revista, que corresponde a la copia de: (Caratula, índice y copia del artículo publicado).
- La UPG emitirá **dictamen de Declaratoria de Expedito y dictamen de nombramiento de Jurado Informante** y, concluida la revisión de los dos (02) Jurados Informantes, los jurados emitirán un **informe favorable** cada uno

**TERCER PASO: GRADO DE DOCTOR, FECHA DE SUSTENTACION Y JURADO EXAMINADOR**
**Requisitos:**

1. Con FUT, solicitar por mesa de partes, el **GRADO DE DOCTOR, FECHA DE SUSTENTACIÓN Y JURADO EXAMINADOR** con los siguientes requisitos:
2. Presentar cinco (05) ejemplares de la Tesis debidamente **ANILLADOS**, Adjuntando una copia de los **informes favorables** por parte de los **Jurados Informantes**.

<b>Recibo de pago por derecho de GRADO DE DOCTOR</b>		
<b>CUENTA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO</b>
Banco Financiero <b>201-202</b>	<i>Derecho de Diploma Facultad de Educación</i>	1200,00
Banco Financiero <b>061-203</b>	<i>Derecho de Grado de Doctor</i>	2995.00
Banco Financiero <b>201-253</b>	<i>Derecho de Autenticación</i>	50.00
Banco Financiero <b>061-506</b>	<i>Derecho de Caligrafiado</i>	15.00
Banco Financiero <b>201-207</b>	<i>Derecho de Publicación</i>	55.00
Banco Financiero <b>201-255</b>	<i>Derecho de Legalización</i>	40.00
Banco de la Nación, <b>Transacción 9650 COD: 03513</b>	<i>Derecho de asesoría</i>	500.00
Banco de la Nación, <b>Transacción 9650 COD: 03513</b>	<i>Derecho de Publicación</i>	150.00
Banco de la Nación, <b>Transacción 9650 COD: 03513</b>	<i>Derecho de Medalla</i>	100.00

- La Unidad de Posgrado emitirá un dictamen de nombramiento de Jurado Examinador y fecha de la sustentación.
- El graduando deberá preguntar en la Oficina de Posgrado los requisitos a presentar antes y el mismo día de la fecha de sustentación.
- Una vez sustentada la tesis, la Unidad de Posgrado emitirá el **ACTA DE SUSTENTACIÓN**.

## CUARTO PASO: EMISIÓN DE EXPEDIENTE A DECANATO

1. Con FUT- Formato Único de Trámite, (que es gratuito y lo entregan en mesa de partes, llenar **debidamente todos los espacios**: Nombres, Código, Mención, Teléfono, y otros).
  2. Presentar cuatro (04) ejemplares de la tesis debidamente **EMPASTADOS color GUINDA** en letras doradas.
  3. Entregar el Formulario de Autorización, en el caso de aceptar su publicación en el Repositorio Institucional Cybertesis de la UNMSM; debidamente llenada con letra imprenta, clara y entendible (Descargarlas de la página web: [http://sisbib.unmsm.edu.pe/archivos/formatos/Formato\\_autorizacion\\_publicacion.pdf](http://sisbib.unmsm.edu.pe/archivos/formatos/Formato_autorizacion_publicacion.pdf)).
  4. Seis (06) fotos TAMAÑO PASAPORTE, varones con terno, damas de vestir, fondo blanco, sin lentes, papel Kodak o Fiji-Film no digitales.
  5. TRES (03) CD's **SERIGRAFIADOS** o encartulados en **formato PDF (editable)** de la tesis con: Membrete de la Universidad, FACULTAD de Estudios, código de la Facultad (cód. 001), título de la tesis, Grado a optar, Nombre del graduando, N° de DNI, Lima – Perú y año de entrega a la UPG. El nombre del archivo deberá ser: **T\_N° DNI\_D**
    - Ejemplo: **T001\_12345678\_D**
- La UPG elevará con una solicitud, el expediente al DECANATO para la expedición de La Resolución de Decanato del **GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR**.

